



## ACTA N°015

### **SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO, DEL 15 DE ENERO DE 2024.**

En las instalaciones del GADPR Puerto Murialdo, a los 15 días del mes de Enero del dos mil veinte y cuatro, se reúnen los integrantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, del Cantón Loreto, Provincia de Orellana, bajo la dirección de la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, Presidente del GADPRPM, y los señores Vocales a fin de conocer y analizar los puntos a tratarse en el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y aprobación en segunda instancia de la primera reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024.
6. Analizar la necesidad de la adecuación de un área para resguardo de las máquinas y vehículos del GADPRPM.
7. Análisis de las actividades a realizarse en la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de los aspectos culturales sociales productivo y deportivo a través de la difusión y promoción de la cultura.
8. Analizar la participación en las actividades por motivo de carnaval organizado por del GAD Municipal de Loreto.
9. Analizar la donación de un lote de terreno por parte del señor Pedro Oña, a favor del GADPRPM.
10. Análisis para el financiamiento del proyecto: Construcción de plan integral de alcantarillado fluvial para zona rural Kichwa incidencia petrolera de la comunidad Bajo Huino.
11. Analizar y aprobar la suscripción del convenio con el GAD Municipal de Loreto para la ejecución del Proyecto "Fomento deportivo y juegos recreativos en las parroquias De San Vicente De Huaticocha, Puerto Murialdo, Ávila Huiruno, San José De Dahuano, Y San José de Payamino"
12. Análisis de los documentos recibidos.
13. Clausura.

#### **DESARROLLO:**

##### **PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

Por disposición de la señora presidenta la Secretaria-Tesorera procede a constatar el quórum correspondiente, verificando la presencia de los siguientes integrantes del Gobierno Parroquial.



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	ASISTENCIA
1	Grefa Fernando Marcelo	Vocal del GADPRPM	Presente
2	Grefa Grefa Alejandro Francisco	Vocal del GADPRPM	Presente
3	Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	Vocal del GADPRPM	Presente
4	Tapuy Tanguila Juan Gilberto	Vocal del GADPRPM	Presente
5	Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	Presidenta del GADPRPM	Presente

Una vez que se constata el quórum, se determina que se encuentran cinco integrantes del Gobierno Parroquial presentes, por lo que existe el quórum reglamentario.

## SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, toma la palabra, extiende un cordial saludo y da la bienvenida agradeciendo la concurrencia de los integrantes, del Gobierno Parroquial y manifiesta que en esta reunión se tratará temas muy importantes, y siendo las 09:21 am declara instalada la sesión.

## TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Presidenta del GADPRPM, expresa: señores vocales para la aprobación del orden del día, dejo en consideración de ustedes.

El señor vocal Alejandro Grefa, toma la palabra y expresa que al estar en consideración de los demás compañeros vocales, mociona aprobar el orden del día.

La señora presidenta del GADPRPM, pregunta la moción tiene apoyo?

Los señores vocales apoyan la moción del vocal Alejandro Grefa.

Al existir apoyo a la moción, la señora Presidenta dispone a la Secretaria-Tesorera que proceda a tomar votación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo : Apoya la moción.  
Grefa Grefa Alejandro Francisco : Ratifica en su moción.  
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea : Apoya la moción.  
Tapuy Tanguila Juan Gilberto : Apoya la moción.  
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene : Apoya la moción.

Por secretaria se contabiliza la votación: cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba el orden del día.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.



**RESUELVEN**

**APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN**

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y aprobación en segunda instancia de la primera reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024.
6. Analizar la necesidad de la adecuación de un área para resguardo de las máquinas y vehículos del GADPRPM.
7. Análisis de las actividades a realizarse en la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de los aspectos culturales sociales productivo y deportivo a través de la difusión y promoción de la cultura.
8. Analizar la participación en las actividades por motivo de carnaval organizado por del GAD Municipal de Loreto.
9. Analizar la donación de un lote de terreno por parte del señor Pedro Oña, a favor del GADPRPM.
10. Análisis para el financiamiento del proyecto: Construcción de plan integral de alcantarillado fluvial para zona rural Kichwa incidencia petrolera de la comunidad Bajo Huino.
11. Analizar y aprobar la suscripción del convenio con el GAD Municipal de Loreto para la ejecución del Proyecto “Fomento deportivo y juegos recreativos en las parroquias De San Vicente De Huaticocha, Puerto Murialdo, Ávila Huiruno, San José De Dahuano, y San José de Payamino”
12. Análisis de los documentos recibidos.
13. Clausura.

**CUARTO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, dispone a la secretaria-tesorera proceda a dar lectura del acta.

La secretaria –tesorera procede a dar lectura del acta y una vez culminada procede a tomar votación.

Grefa Fernando Marcelo	: Aprueba
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Aprueba
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	: Aprueba
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Aprueba
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	: Aprueba

Por secretaria se contabiliza la votación: cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguno en abstención, por lo que se aprueba el acta.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones



que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

## RESUELVEN

### APROBAR EL ACTA N°014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2023

#### QUINTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2024.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, toma la palabra y expresa que en este punto del Orden del día se va a realizar la primera reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024 por lo que dispone a la secretaria-tesorera proceda a exponer.

La Ing. Jessica Aroca Secretaria-Tesorerera del GADPR Puerto Murialdo manifiesta que esta reforma se la realiza en vista que existe un saldo del año anterior en la cuenta Banco y por motivo que el salario básico unificado se incrementó para el año 2024 y también se necesita realizar traspasos de partidas presupuestarias.

El presupuesto queda distribuido de la siguiente manera:

## GASTO CORRIENTE

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION	REFORMA 1	REFORMA 2	REFORMA	REFORMA	S. PARTIDA
<b>INGRESOS</b>							
1.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autonomas						71279.44
1.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales	71219.44	60.00				0.00
1.9.04.99	Otros Ingresos no especificados						
3.8.01.01	De Ctas x Cobrar Años Anteriores (MEF)	0.00	0.00				
3.7.01.01	De Fondos del Gobierno Central	0.00	0.00				
	<b>TOTAL:</b>	<b>71219.44</b>	<b>60.00</b>	<b>0.00</b>			<b>71279.44</b>
<b>EGRESOS (GASTOS) CORRIENTES</b>							
<b>GASTO EN PERSONAL</b>		<b>70264.44</b>	<b>60.00</b>	<b>0.00</b>			<b>70324.44</b>
5.1.01.05	Remuneracion Unificada - Presidente	16,080.00					16,080.00
5.1.01.05	Remuneracion Unificada - Secretaria - Tesorera	8,796.00					8,796.00
5.1.01.05	Remuneracion Unificada - Vocales	25,728.00					25,728.00
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	4,217.00					4,217.00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2,700.00	60.00				2,760.00
5.1.05.13	Encargos						-
5.1.06.01	Aporte Patronal	5,895.37					5,895.37
5.1.06.02	Fondos de Reserva	3,971.08					3,971.08
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,877.00					2,877.00
<b>BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES</b>		<b>955.00</b>					<b>955.00</b>
5.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informatico						
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.						
5.3.08.04	Materiales de Oficina						
5.3.08.05	Materiales de Aseo						
56.02.01	Intereses al Sector Público Financiero	605.00					605.00
5.7.02.01	Seguros	150.00					150.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	200.00					200.00
<b>CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES</b>							
9.7.01.01	Cuentas por Pagar						
	<b>TOTAL:</b>	<b>71219.44</b>	<b>-</b>	<b>-</b>			<b>71,279.44</b>
<b>INGRESO</b>		<b>71,219.44</b>	<b>60.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>71,279.44</b>
<b>EGRESO</b>		<b>71,219.44</b>	<b>60.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>71,279.44</b>
<b>DIFERENCIA</b>			<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	

15/01/2024

Acta N°015  
Página 4



## GASTO DE INVERSION

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	REFORMA 1	REFORMA 2	SALDO PARTIDA
<b>INGRESOS</b>					
2.8.04.02	De Explotación de Hidrocarburos y Derivados	180000.00			180000.00
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales	123616.78			123616.78
28.01.04	De entidades del Gobierno Autonomo Descentralizado ( CONVENIO GAPO )				0.00
3.7.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado				0.00
3.7.01.00	Saldo en Caja y Bancos		24085.06		24085.06
3.8.01.07	De Anticipo por devengar de ejercicios anteriores de Gad's				0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>303616.78</b>	<b>24085.06</b>	<b>0.00</b>	<b>327701.84</b>
<b>EGRESOS (GASTOS) INVERSION</b>					
<b>GASTO EN PERSONAL PARA INVERSION</b>		<b>114,919.18</b>	<b>550.00</b>		<b>115469.18</b>
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	7,331.00			7331.00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	4,050.00	550.00		4600.00
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	70,260.00			70260.00
71.01.06	Salarios Unificados	17,712.00			17712.00
71.05.10	Servicios Personales por contrato				0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	10,248.74			10248.74
7.1.06.02	Fondos de Reserva	3,905.44			3905.44
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,412.00			1412.00
<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>		<b>140,277.60</b>	<b>-1342.56</b>		<b>138935.04</b>
7.3.01.04	Energia Electrica	1,300.00			1,300.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	620.00			620.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	4,500.00			4,500.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	6,750.00			6,750.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	6,300.00			6,300.00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	450.00			450.00
7.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	4,000.00	-3,000.00		1,000.00
7.3.02.05	Espectaculos Culturales y sociales	20,000.00			20,000.00
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	-			-
7.3.02.07	Difución Información y Publicidad	-			-
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País.	1,707.85			1,707.85
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País.	4,559.80	-1,850.00		2,709.80
7.3.04.03	Mobiliarios	-			-
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo	22,315.92	-7,839.31		14,476.61
7.3.04.05	Vehiculo	3,500.00			3,500.00
7.3.04.17	Infraestructura	4,000.00	-3,000.00		1,000.00
7.3.04.18	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	-			-
7.3.04.19	Instalacion, Mantenimiento y reparacion de bienes deportivos	-			-
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos(Arrendamiento)	-			-
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	-	25,000.00		25,000.00
7.3.06.06	Honorarios por contrato civiles de servicio	6,000.00			6,000.00
7.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informatico	4,000.00	-813.94		3,186.06
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.	1,500.00			1,500.00
7.3.08.02	Existencia de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares,	1,000.00			1,000.00
73.02.55	Combustibles	19,000.00	-7,839.31		11,160.69
7.3.08.04	Materiales de Oficina	6,522.00			6,522.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1,000.00			1,000.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	500.00			500.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión	400.00			400.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos	1,000.00			1,000.00
7.3.08.12	Materiales Didacticos	-			-
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	2,000.00			2,000.00
7.3.08.14	Existencia de Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	2,000.00			2,000.00
7.3.08.25	Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades (Atencion prioritaria 10%)	5,500.00			5,500.00
7.3.14.03	Mobiliarios	2,000.00	-2,000.00		-
7.3.14.03	Mobiliarios	5,000.00			5,000.00
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	2,852.03			2,852.03

	<b>OBRA PUBLICA</b>	25,000.00			25,000.00
75.01.05	Transporte y Vias				-
75.01.07	Construcciones y Edificaciones	25,000.00			25,000.00
	<b>OTROS GASTOS DE INVERSION</b>	7,800.00	-1,000.00		6800.00
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	800.00			800.00
77.02.01	Seguros	7,000.00	-1,000.00		6000.00
77.02.03	Comisiones Bancarias				0.00
	<b>TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO</b>	8,500.00			8,500.00
78.01.02	A entidades Descentralizadas y Autonomas	3,000.00			3,000.00
78.01.04	Gobiernos Autonomos Descentralizados	5,500.00			5,500.00
78.02.04	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero				-
	<b>ACTIVOS DE LARGA DURACION</b>	4,100.00	12,200.00		16,300.00
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00			2000.00
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos				-
8.4.01.05	vehiculo		12,200.00		12200.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,100.00			2100.00
8.4.03.03	Terrenos				-
	<b>Créditos Internos</b>	3,020.00			3,020.00
96.02.01	Créditos del Sector Público Financiero	3,020.00			3,020.00
	<b>CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES</b>		11,827.62		11,827.62
9.7.01.01	Cuentas por Pagar		11,827.62		11827.62
<b>TOTAL:</b>		<b>303,616.78</b>	<b>24,085.06</b>		<b>327,701.84</b>
	<b>INGRESO</b>	303,616.78	24,085.06	-	327,701.84
	<b>EGRESO</b>	303,616.78	24,085.06		327,701.84
	<b>DIFERENCIA</b>	0.00	-		0.00

La señora Presidenta dispone a la Secretaria-Tesorera que proceda a tomar votación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo	: Aprueba.
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Aprueba.
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	: Aprueba.
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Aprueba.
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	: Aprueba.

Por secretaria se contabiliza la votación: Cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba en segunda instancia la primera reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

### RESUELVEN

**APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA DEL PERIODO FISCAL 2024.**



**SEXTO. – ANALIZAR LA NECESIDAD DE LA ADECUACIÓN DE UN ÁREA PARA RESGUARDO DE LAS MÁQUINAS Y VEHÍCULOS DEL GADPRPM.**

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM manifiesta que el Gobierno Parroquial no cuenta con un espacio donde guardar la maquinaria para que este a buen resguardo.

El señor Alejandro Grefa manifiesta que se construya en un espacio donde el GADPR Puerto Murialdo cuente con escritura.

El Señor Marcelo Grefa sugiere que se construya en el espacio donde se ubica el vivero.

La señora Mery Tanguila sugiere que se construya unas oficinas para el GAD Parroquial en vista que el espacio donde se ubica actualmente es muy pequeño.

El señor Juan Tapuy manifiesta que en el área donde está ubicada la cancha sintética se puede construir ya sea las oficinas o el cerramiento para guardar la maquinaria.

En vista que el GADPR Puerto Murialdo no dispone de otra área se ha solicitado al Centro Poblado de Puerto Murialdo un área pero ellos no quieren donar argumentando que no disponen de ningún espacio.

Por decisión unánime de los presentes se resuelve realizar el cerramiento de toda el área donde se ubica el vivero.

Para lo cual se debe solicitar tubería reciclada de petróleo a PETROECUADOR.

Para la construcción de las oficinas del GADPR Puerto Murialdo se debe solicitar al Banco de Desarrollo del Ecuador el cupo de endeudamiento para financiar dicha construcción.

**SEPTIMO.-ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LOS ASPECTOS CULTURALES SOCIALES PRODUCTIVO Y DEPORTIVO A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA”.**

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM manifiesta que se aproxima el aniversario de la parroquia para lo cual se va a realizar el proyecto “FORTALECIMIENTO DE LOS ASPECTOS CULTURALES SOCIALES PRODUCTIVO Y DEPORTIVO A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA” en cual contempla varias actividades que debemos organizar entre todos.

Se ha procedido a solicitar al Gobierno Provincial de Orellana que nos apoye con recursos económicas para algunas actividades que contempla el proyecto; pero la señora Prefecta aun no nos ha confirmado si nos va a apoyar o no.

El proyecto se ejecutara los días: Viernes 22 y sábado 23 de Marzo del 2024.

**ACTIVIDADES A REALIZARSE**

- Jornadas Deportivas: Futbol masculino y Femenino - Ecuaboley
- Juegos Ancestrales: Carrera del Chasqui, Tejida de Wami, Bodoquera, pelada del verde, tomada de chicha, trampas ancestrales, resistencia bajo el agua, vestida del niño.
- Elección y coronación de la Ñusta Warmy 2024
- Sesión Solemne
- Exposición de la feria Artesanal cultural y Productiva



- Motocross
- Noche Cultural y Artística.

Se realizara las invitaciones para los presidentes de las comunidades y autoridades del Cantón.

Para la presentación artística se considerará artistas locales y nacionales.

En la Elección y coronación de la Ñusta Warmy 2024 participaran tres candidatas de las diferentes comunidades.

## **OCTAVO.- ANALIZAR LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES POR MOTIVO DE CARNAVAL ORGANIZADO POR DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO.**

La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila manifiesta que existe una invitación por parte del Gobierno Municipal de Loreto para participar en un evento por motivo de carnaval donde se debe invitar a todas las comunidades pero por la situación que atraviesa el país como es el estado de excepción aún se desconoce si se va a realizar el evento antes mencionado.

## **NOVENO.- ANALIZAR LA DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO POR PARTE DEL SEÑOR PEDRO OÑA, A FAVOR DEL GADPRPM.**

La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila manifiesta que el señor Pedro Oña desea donar un lote de terreno el mismo se encuentra a lado del Gobierno Parroquial.

Los señores vocales sugieren hacer las respectivas consultas en el Gobierno Municipal sobre el trámite a seguir para la respectiva donación.

## **DECIMO.- ANÁLISIS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PLAN INTEGRAL DE ALCANTARILLADO FLUVIAL PARA ZONA RURAL KICHWA INCIDENCIA PETROLERA DE LA COMUNIDAD BAJO HUINO.**

La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila manifiesta que la administración anterior presento el proyecto Construcción de plan integral de alcantarillado fluvial para zona rural kichwa incidencia petrolera de la Comunidad Bajo Huino en la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica pero fue negado su financiamiento.

El señor Juan Tapuy menciona que la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica ha negado el financiamiento de ese proyecto por motivo que no se realizó las respectivas subsanaciones al proyecto.

La delegación de competencia para ejecutar este proyecto aún se encuentra vigente.

La señora presidenta manifiesta que para el año 2024 se ha planificado presentar el proyecto de asfaltado en la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; por lo que se sugiere que ese proyecto se lo presente posteriormente.



Por decisión de los presentes se resuelve que se realice las consultas necesarias en el Gobierno Municipal y la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica para poder presentar el proyecto posteriormente.

**DECIMO PRIMERO.- ANALIZAR Y APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL DE LORETO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FOMENTO DEPORTIVO Y JUEGOS RECREATIVOS EN LAS PARROQUIAS DE SAN VICENTE DE HUATICOCHA, PUERTO MURIALDO, ÁVILA HUIRUNO, SAN JOSÉ DE DAHUANO, Y SAN JOSÉ DE PAYAMINO”**

La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila manifiesta que se ha solicitado al Gobierno Municipal de Loreto apoyo para fomentar el deporte en la parroquia ; por lo que el Gobierno Municipal ha solicitado la suscripción de un convenio donde el Gobierno Parroquial debe realizar un aporte económico.

El señor Alejandro Grefa menciona que si el Gobierno Municipal de Loreto va a apoyar es muy bueno ya que se fortalecerá el tema deportivo y beneficia a los niños y adolescentes.

El señor Marcelo Grefa apoya la moción de suscribir el convenio

La señora Presidenta dispone a la Secretaria-Tesorera que proceda a tomar votación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo	: Aprueba.
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Aprueba.
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	: Aprueba.
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Aprueba.
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	: Aprueba.

Por secretaria se contabiliza la votación: Cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba la suscripción del convenio.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL DE LORETO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FOMENTO DEPORTIVO Y JUEGOS RECREATIVOS EN LAS PARROQUIAS DE SAN VICENTE DE HUATICOCHA, PUERTO MURIALDO, ÁVILA HUIRUNO, SAN JOSÉ DE DAHUANO, Y SAN JOSÉ DE PAYAMINO”**



**DECIMO SEGUNDO - ANALISIS DE DOCUMENTOS RECIBIDOS.**

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM dispone a la Secretaria-Tesorerera dar lectura de los documentos recibidos.

CERDA GREFA CLEMENTINA ENRIQUETA solicitando se le apoye con 2 volquetadas de material pétreo.

CENTRO DE SALUD TIPO A PUERTO MURIALDO solicitando se les colabore con dos escritorios y seis sillas para el equipo de salud.

ESCUELA FISCOMISIONAL EL DORADO de la Comunidad Fano solicitando el mantenimiento del baño de la escuela.

COMUNIDAD KICHWA DE FANO RIO SUNO solicitando 4 tubos corrugados de 80 cm de diámetro; mismo que servirá para colocar en los esteros de agua.

DIRECCION DISTRICTAL 22D02 solicitando la respectiva fumigación del huerto del centro de salud de Puerto Murialdo.

**DECIMO TERCERO.- CLAUSURA.**

Después de haber analizado los puntos establecidos en el orden del día y no teniendo más que tratar la señora presidenta Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, declara clausurada la sesión ordinaria, siendo las 15:00 am.

Para constancia de lo actuado firman la señora Presidenta, los señores Vocales y la Secretaria-Tesorerera quien certifica.

Sra. Dorotea Marlene Shiguango Tanguila  
**PRESIDENTE DEL GADPRPM**

Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila  
**VICEPRESIDENTE DEL GADPRPM**

Sr. Alejandro Francisco Grefa Grefa  
**PRIMER VOCAL DEL GADPRPM**

Sr. Fernando Marcelo Grefa  
**SEGUNDO VOCAL DEL GADPRPM**

Sra. Mery Dorotea Tanguila Mamallacta  
**TERCER VOCAL DEL GADPRPM**

Ing. Jessica Noemi Aroca Cariapuma  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRPM**